



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
TOLEDO
POLICÍA LOCAL

DIFUSIÓN EMPRESAS Y AUTÓNOMOS AFECTADOS

OBRA EN CARLOS V / CUESTA CAPUCHINOS

Información referente a las restricciones de tráfico que se producirán con motivo de la obra de reparación del pavimento que se acometerá en la Cuesta de Carlos V cruce con Cuesta de Capuchinos:

Fechas: del 25 de marzo al 10 de abril.

Calles afectadas: Cuesta de Carlos V y, consecuentemente, condiciona a la plaza de Zocodover, Cuesta de Capuchinos y calle Horno de los Bizcochos.

La calle Cuesta de Carlos V quedará cerrada en su extremo final; por tanto, el tráfico en general estará cortado desde la plaza de Zocodover con las siguientes excepciones:

- Taxis.
- Usuarios con acceso por Túnel de Sindicatos (de 11:00 a 22:00 sólo autorizados).
- Carga y descarga de 7:00 a 11:00 horas.

La calle Unión, desde Cervantes hasta Cuesta de Capuchinos queda la circulación en doble sentido exclusivamente para los siguientes usuarios:

- Vecinos usuarios de la calle Sola y Cuesta Capuchinos.
- Museo del Ejército.
- Garaje Alcázar.
- Taxis.
- Carga y descarga de 7:00 a 11:00 horas.

La Cuesta de Capuchinos, con independencia de los trabajos que se estén realizando en la misma, deberán permitir el acceso de vehículos en ambos sentidos, exclusivamente para el acceso a la calle Soledad y al garaje Alcázar en sus tres entradas.

La calle Horno de los Bizcochos, quedará de paso exclusivo para el estacionamiento de residentes, preseñalizándose a su inicio y cerrada en su extremo final.

Alternativas de tráfico para residentes:

Los vehículos de residentes podrán acceder a la Cuesta de Capuchinos, garaje Alcázar, calle Soledad, plaza del Seco e inmediaciones desde Doce Cantos o Zocodover, por calle Cervantes y Unión (es importante tener en cuenta que la calle Unión queda de doble sentido de circulación); no obstante y a fin de evitar sobrecarga en la calle Santa Fe, se recomienda el acceso a esta zona desde Doce Cantos.

Carga y descarga:

La carga y descarga se realizará en la Cuesta de Carlos V, en el tramo comprendido a partir el Túnel de Sindicatos y el final de la calle, exclusivamente en el margen izquierdo, debiendo estacionar siempre en el sentido de bajada, reservándose los últimos 15 metros de la calle para efectuar las maniobras de cambio de sentido.

Asimismo y siguiendo el mismo itinerario del descrito para residentes, la carga y descarga se realizará en la calle Unión en su confluencia con la cuesta Capuchinos, junto al pretil y escaleras de los jardines del Alcázar. Asimismo se podrá realizar igualmente en la cuesta Capuchinos, en la zona reservada para esta función, frente a la Cruz Roja.

Autobuses urbanos:

La terminal de autobuses urbanos se instalará en la calle Gerardo Lobo, junto al remonte mecánico que enlaza con la calle Armas y plaza de Zocodover.

Taxis:

Mantendrán la parada en su lugar habitual, pero realizarán el cambio de sentido en la entrada al Túnel de Sindicatos.

Procedimiento: deberán realizar la maniobra de cambio de sentido rebasando el acceso al túnel, luego maniobrar en marcha atrás hacia el túnel para salir de frente a su parada; con ello se evita que si detrás del taxi circulara un vehículo que pretendiera acceder por el Túnel de Sindicatos el primero no supondría obstáculo ni causa de retención.

Autobuses con destino a hoteles:

Los autobuses con clientes y equipajes con destino a hoteles próximos al alcázar (hotel Alfonso VI, Carlos V, etc.) podrán llegar hasta la confluencia de la Cuesta de Carlos V con la calle de la Paz (parada de bus urbano), donde se apearán los viajeros y se efectuará el trasiego de equipajes, bien en otro vehículo de tipo furgoneta, para su traslado al hotel correspondiente, bien se trasladará por los propios viajeros; el autobús deberá maniobrar para cambiar de sentido. La misma operación se realizará en la salida de clientes.

Procedimiento:

Los hoteles comunicarán a la Policía Local, a través de fax (procedimiento habitual), la información relativa a los autobuses que se esperan, así como la aproximación de los horarios correspondientes. Las comunicaciones deberán hacerse con 24 horas de antelación; en caso de no contar con este tiempo deberá hacerse telefónicamente.

Para la autorización del paso de los autobuses será requisito indispensable contar con un empleado provisto con un chaleco o peto reflectante, por cuenta del

interesado, a fin de esperar al autobús, informar al conductor y ayudarle a realizar las maniobras de marcha atrás en el cambio de sentido, señalizando y advirtiendo tanto al conductor como al resto de usuarios de la vía, todo ello de acuerdo con el artículo 81 del Real Decreto 1428/2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación.

Autobús y tren turístico (concesiones municipales):

Accederán al punto de salida por Doce Cantos, Cervantes, Unión y se ubicará en la parada de autobuses urbanos de la calle de la Paz, para efectuar la salida del casco por Zocodover, Real del Arrabal y Bisagra.

Toledo, 20 de Marzo de 2019
JEFATURA DE POLICÍA LOCAL